

COPIA CERTIFICADA ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MUMTAZ S.A., CELEBRADA EL DIA DOCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -

En el cantón de Samborondón, provincia del Guayas, a los doce días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las diez horas, comparecen en la oficina de la compañía **MUMTAZ S.A.**, ubicada en el km 1.5 Vía Samborondón, Edificio Xima, Piso 5, oficina 502, los accionistas: Ing. **MARLON ALBERTO VINTIMILLA SIGÜENZA**, por sus propios derechos, propietario de veintinueve mil cuatrocientas acciones (29.400) acciones ordinarias y nominativas; Ing. **PAULO CESAR VINTIMILLA SIGÜENZA**, por sus propios derechos, propietario de catorce mil setecientas acciones (14.700) acciones ordinarias y nominativas, señora **LORENA SOLEDAD SALINAS RODAS**, por sus propios derechos, propietaria de catorce mil setecientas acciones (14.700) acciones ordinarias y nominativas. Cada acción social tiene un valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una y da derecho a un voto, por lo cual se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de cincuenta y ocho mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTAS (58.800) acciones, iguales, acumulativas, e indivisibles de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una. Actúa como Secretaria Ad-Hoc de la Junta la Ing. Lorena Soledad Salinas Rodas y preside la sesión el Ing. Paulo Cesar Vintimilla Sigüenza en calidad de Presidente. Los socios presentes, por unanimidad aprueban y resuelven Constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de declararse instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la Secretaria Ad-Hoc, es quien procede a constatar el quórum legal estatutario y formar la lista de los asistentes, la misma que demuestra la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía. Una vez elaborada la lista y cumplido todos los requisitos legales para este tipo de Juntas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se procede a elaborar el proyecto del orden del día, el mismo que consta de cinco puntos:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019.
- 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario y Auditores Externos respecto a los negocios y actividades de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019.
- 3.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de cambio en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo), de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del 2019.
- 4.- Resolver el destino de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2019.
- 5.- Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario y Auditores Externos para el año 2020.

Puesto que fue a consideración de los presentes, los aprobaron por unanimidad y sin modificaciones, declarando estar debida y oportunamente informados y documentados sobre los temas a tratar, razón por la cual, el señor Presidente declara válidamente constituida la Junta General y formalmente instalada la sesión. La junta procede de modo simultáneo tratar los puntos uno, dos y tres, revisando el Informe de comisario, Auditores Externos y los Estados Financieros, y luego de las deliberaciones correspondiente, la Junta resuelve por unanimidad: Aprobar el informe de comisario, Auditores Externos y los Estados Financieros en toda su extensión.

Seguidamente se trata el cuarto punto sobre el destino de las utilidades y luego de las deliberaciones correspondiente, la Junta resuelve por unanimidad: Constituir una reserva facultativa, las utilidades del ejercicio económico 2019 que asciende a la suma de CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE 41/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$124.717,41).

Posteriormente, se pasa a tratar el punto cinco y luego de las deliberaciones correspondiente, la Junta resuelve por unanimidad: Nombrar a la MBA. Carmen Disintonio como comisario y la Firma INTEGRALAUDIT, como auditores externos.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para que la Secretaria proceda a la elaboración de la presente acta, una vez transcurrido treinta minutos, se reinstala la sesión, con los mismos asistentes, es leída de viva voz a los presentes, quienes la aprueban unánimemente, rectificándose en todo su contenido y firmándola para constancia y en cumplimiento de expresas disposiciones legales. Con lo cual, el señor Presidente, levanta la sesión, agradeciendo la asistencia de los concurrentes y ordenando a la secretaria que se forme el expediente de la presente sesión.

f/ Ing. Marion Alberto Vintimilla Sigüenza - ACCIONISTA; f/ Ing. Paulo César Vintimilla Sigüenza - ACCIONISTA y PRESIDENTE DE LA JUNTA, y, Lorena Soledad Salinas Rojas - ACCIONISTA Y SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA. **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del Acta Original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía **MUMTAZ S.A.**, celebrada el 12 de marzo del 2020.-



Ing. Lorena Soledad Salinas Rodas
Secretaria Ad-Hoc de la Junta